

TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS

Segunda Conferencia de Estados Partes

Ginebra, Confederación Helvética, 22-26 de agosto de 2016

Señor Presidente

Quisiera en primer lugar felicitarlo por su liderazgo a lo largo de este año y por todo el trabajo realizado para preparar esta Conferencia. Cuento usted con el compromiso y pleno apoyo de la Argentina para conducir su trabajo y con esta Segunda Conferencia de Estados Parte.

La Argentina le otorga un gran valor e importancia al Tratado sobre Comercio de Armas. Ello ha sido reflejado no solo a lo largo de su proceso negociador, donde fue parte del grupo de países denominados “co-autores” y la puesta en marcha del mismo, sino también a partir de su efectiva implementación a lo largo del último año.

Señor Presidente

Debemos reconocer que la entrada en vigencia y puesta en marcha del Tratado ha sido rápida. Esto debe ser sin duda motivo de orgullo para todas las delegaciones aquí presentes, ya que ha sido gracias a la firme voluntad de los Estados que ha ocurrido.

Estamos en la Segunda Conferencia de Estados Parte. Por ende, ya hemos pasado por la etapa en donde discutimos como y de que forma íbamos a implementar el TCA. Se ha creado una Secretaría, se han realizado los arreglos financieros y administrativos correspondientes y se han establecido el formato de los informes inicial y anual, los cuales ya se han entregado. Debemos ahora mirar para adelante, para una implementación completa y efectiva del TCA.

Comienza entonces la etapa donde debemos analizar como está funcionando el TCA, identificar los desafíos que existen y como podemos superarlos para mejorar la implementación del Tratado, de modo que pueda cumplir efectivamente su propósito: mejorar la regulación del comercio internacional de armas y prevenir los desvíos, para reducir los efectos devastadores que tiene el tráfico de armas.

Señor Presidente

Permítame pasar a analizar algunas cuestiones que mi país visualiza como desafíos para la etapa actual del TCA. Creemos que la efectiva implementación y la universalización son las dos prioridades en esta etapa. Es muy importante asimismo el rol de la asistencia internacional a la hora de mejorar la implementación del Tratado y la construcción de capacidades técnicas. Se trata de tres cuestiones que están íntimamente vinculadas, y que deben avanzar a la par, de un modo equilibrado.

Mejorar la implementación sin avanzar en la universalización del Tratado conducirá simplemente a una efectividad parcial, ya que grandes productores y compradores de armas estarán al margen de las obligaciones del TCA. Y universalizar sin una efectiva, plena y correcta implementación del Tratado generará dificultades operativas y riesgos para la seguridad internacional, menoscabando de este modo el prestigio y la imagen del TCA.

Según la información disponible, desde la Primera Conferencia de Estados Parte 15 Estados han ratificado el TCA, llegando en la actualidad a un total de 87 Estados Parte. Debemos estar atentos ante la posibilidad de que el ritmo de ratificaciones disminuya o se estanque. Queda aún un largo camino que recorrer para la plena universalización del TCA, y debemos ser conscientes de que se deben redoblar los esfuerzos en este sentido.

En materia de implementación, la Argentina ha presentado su Informe Nacional y también su Informe Anual. La confección de los mismos ha sido posible gracias al trabajo articulado entre distintas agencias del Estado: nuestro

Ministerio de Defensa, la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En cuanto a la asistencia internacional, la Argentina entiende que la cooperación internacional en esta materia debe ser fortalecida y enfocada en necesidades concretas y específicas. En este sentido, Argentina ofrece su contribución y capacidad técnica a aquellos Estados que así lo requieran.

Mi delegación intervendrá oportunamente a lo largo de esta semana con relación a estos temas.

Señor Presidente:

Como la Argentina sostuvo en ocasión de la Primera Conferencia de Estados Parte, visualizamos al Tratado a partir de tres dimensiones: una vinculada a los derechos humanos, otra al desarrollo y una última relacionada al comercio, o sea la producción de armas convencionales y su exportación responsable. Ninguna de estas tres dimensiones puede sostenerse de manera aislada, ya que son un todo integrado y articulado.

Quiero destacar una vez más el rol que juega este Tratado para el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, cuestiones no menores para la Argentina.

Deseo destacar especialmente el rol de la sociedad civil, y la importancia del diálogo constructivo con la misma.

Siendo la Argentina país productor y exportador de armas convencionales, deseo remarcar la responsabilidad con la que mi país ejerce sus actividades en materia de comercio internacional de armas. También debe ser destacada la importancia del diálogo con la sociedad civil y con la industria, lo cual redundará en un mejor y mayor entendimiento de las obligaciones en el marco del TCA.

Quisiera recordar, Señor Presidente, que es el mundo en desarrollo el que históricamente ha sido y es el más perjudicado por el tráfico ilícito de armas convencionales y los desvíos. Debemos tomar plena conciencia del efecto que la irresponsabilidad a la hora de transferir armas ha tenido sobre los conflictos armados y las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Señor Presidente

El funcionamiento del TCA depende pura y exclusivamente de las decisiones y la voluntad de los Estados que somos parte del mismo. Es responsabilidad nuestra velar por el cumplimiento de sus objetivos de una manera efectiva y de implementar sus disposiciones responsablemente, y superar los desafíos que se planteen en el camino.

Para finalizar, reitero que la Argentina se encuentra plenamente comprometida con el Tratado sobre Comercio de Armas, sus principios y objetivos, y con este espíritu participará en los debates a lo largo de esta Segunda Conferencia de Estados Parte.

Muchas gracias.